

I

ESCRITURA Nº

0002 AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA TABE-

LLINI S.A.-

CUANTIA: \$5'000.000,00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia

del Guayas, República del Ecuador, hoy veintisiete de

Enero de mil novecientos noventa y cinco, ante mí

Abogada NURMA MURAN DE RENDON, Notaria Octava de es-

te cantón, comparece el señor ALFREDO CRESPO JALON,

quien declara ser de estado civil casado, de pro-

fesión Ingeniero Químico, a nombre y en representación

de la Compañía TABELLINI S.A., en su calidad de Ge-

rente General, conforme lo justifica con el nombra-

miento que se adjunta como documento habilitante.- El

compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domici-

liado en esta ciudad, con capacidad civil suficiente

y necesaria para obligarse y contratar a quien de

conocer doy fé.- Bien instruido sobre la naturaleza

y resultado de la presente Escritura Pública de AU-

MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, a la que

procede como queda indicado con amplia y entera li-

bertad para su otorgamiento me presenta la minuta -

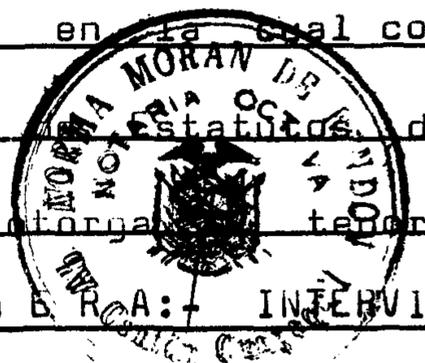
que es del tenor siguiente:- SEÑOR NOTARIO:

Autorice usted una Escritura Pública, en la cual cons-

te el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de

la Compañía TABELLINI S.A., que se otorga en el tenor

de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVI-



I

NIENTES.- Concurren al otorgamiento de ésta escritu-

1 ra y formulan las siguientes declaraciones en ella

2 contenidas, el señor Alfredo Crespo Jalón, a nombre

3 y en representación, en su calidad de Gerente Ge-

4 neral de la Compañía TABELLINI S.A., obrando debi-

5 damente autorizado por la Junta General Extraordina-

6 ria de Accionistas de ésta compañía, celebrada el

7 día veinte de Junio de mil novecientos noventa y

8 cuatro. El nombramiento extendido a favor del otor-

9 gante y la copia certificada del Acta de Sesión -

10 de la Junta General Extraordinaria antes indicada, -

11 se insertarán y formarán parte integrante de ésta

12 escritura. S E G U N D A:- ANTECEDENTES.- a) Mediante

13 Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Sép-

14 timo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez

15 Ayala, el primero de Julio de mil novecientos no-

16 venta y uno e inscrita en el Registro Mercantil: -

17 del mismo Cantón el veinticuatro de Julio del mis-

18 mo año, se constituyó la Compañía TABELLINI S.A. -

19 con un capital de Dos millones de sucres (2'000.000,00)

20 b) En la Junta General Extraordinaria de Accionistas

21 celebrada el veinte de Junio de mil novecientos no-

22 venta y cuatro con el voto del cien por ciento,

23 esto es, de la totalidad del capital social pagado,

24 los accionistas de la compañía TABELLINI S.A. por

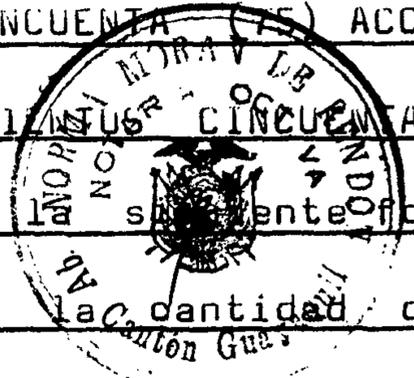
25 unanimidad acordaron aumentar el Capital Social en

26 un valor de Tres millones de sucres (3'000.000,00)

27 y además reformar el Artículo Quinto de los Estatu-

28

1 tos, autorizando al compareciente para que otorgue -
 2 ésta escritura pública a objeto de obtener el per-
 3 feccionamiento de tales resoluciones. T E R C E R A: -
 4 DECLARACIONES.- Presupuesto estos antecedentes, el se-
 5 ñor Alfredo Crespo Jalón a nombre y representación -
 6 de la Compañía TABELLINI S.A., en su calidad de Ge-
 7 rente General y por expresa unánime voluntad de los
 8 accionistas de ésta compañía manifestada en la Junta
 9 General Extraordinaria celebrada el veinte de Junio
 10 de mil novecientos noventa y cuatro y en cumplimien-
 11 to a lo acordado en ella declara: UNO) Aumentado -
 12 el Capital de la Compañía en Tres millones de su-
 13 cres (\$3'000.000,00) mediante la emisión de Tres mil
 14 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres -
 15 cada una por lo cual en virtud de éste Aumento de
 16 Capital Social de la Compañía TABELLINI S.A., será
 17 de CINCO MILLONES DE SUCRES (\$5'000.000,00) dividido
 18 en Cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un
 19 mil sucres cada una, una vez que se perfeccionen -
 20 con la inscripción respectiva en el Registro Mercan-
 21 til. DOS) que las nuevas acciones que se emitan en
 22 representación del Aumento de Capital han sido sus-
 23 critas en la siguiente forma: El señor Jorge Tomalá
 24 Rugel suscribe en representación de la Compañía Inmo-
 25 biliaria PERECHE S.A. SETECIENTAS CINCUENTA (75) ACCIO-
 26 NES, esto es, la cantidad de SETECIENTAS CINCUENTA
 27 MIL SUCRES (\$750.000,00) pagando en la siguiente for-
 28 ma el veinticinco por ciento o sea la cantidad de



I

1 CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SUCRES de con-
2 tado en dinero en efectivo y el saldo, esto es, la
3 cantidad de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS
4 SUCRES (\$562.500,00) a pagarlos en el plazo de dos
5 años en cualesquiera de las formas determinadas en la
6 Ley de Compañías y aceptado por la Junta General; -
7 el señor Pedro Cornejo C. suscribe SETECIENTAS CIN-
8 CUENTA (750) ACCIONES, esto es, la cantidad de SETE-
9 CIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (\$750.000,00) a pagarlos
10 en la siguiente forma: el veinticinco por ciento o
11 sea la cantidad de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUI-
12 NIENTOS SUCRES (\$187.500,00) de contado en dinero en
13 efectivo y el saldo, esto es, la cantidad de QUI-
14 NIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SUCRES (\$562.500,00)
15 a pagarlos en el plazo de dos años en cualquiera -
16 de las formas determinadas en la Ley de Compañías y
17 aceptada por la Junta General; el señor Alfredo Cres-
18 po Jalón suscribe SETECIENTAS CINCUENTA (750) ACCIONES,
19 esto es, la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SU-
20 CRES (\$750.000,00) a pagarlos en la siguiente forma:
21 el veinticinco por ciento o sea la cantidad de CIEN-
22 TU OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SUCRES (\$187.500,00)
23 de contado en dinero en efectivo y el saldo, esto
24 es, la cantidad de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUI-
25 NIENTOS SUCRES (\$562.500,00) a pagarlos en el plazo
26 de dos años en en cualquiera de las formas determi-
27 nadas en la Ley de Compañías y aceptada por la Jun-
28 ta General; y la Compañía Inmobiliaria EL DURAL S.A.



Tabellini S.A.

Productos Congelados de Alta Calidad

0000-4 I

Guayaquil, Enero 13 de 1.994

Señor
ALFREDO CRESPO JALON
Ciudad.

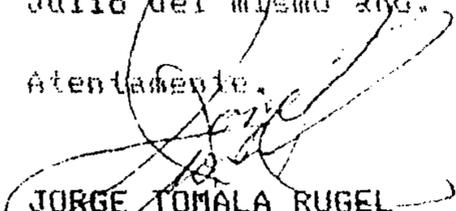
Estimado señor:

Cúmpleme manifestarle a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TABELLINI S.A., en sesión celebrada el día de hoy procedió a elegirlo a Usted como Gerente General de la compañía por el periodo de cinco (5) años, en reemplazo del señor Jorge Tomalá Rugel, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

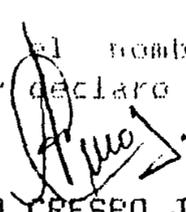
En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá la representación individualmente legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 10. de Julio de 1.991 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de Julio del mismo año.

Atentamente,


JORGE TOMALA RUGEL
Secretario de la Junta

Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía TABELLINI S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.


ALFREDO CRESPO JALON
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Enero 13 de 1.994

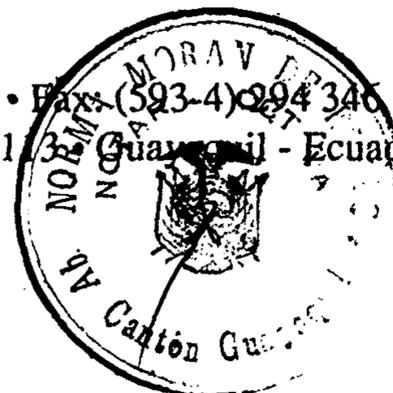
En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 24463 Registro Mercantil No 9932 Repertorio No 19682
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 11 de Julio de 1994


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

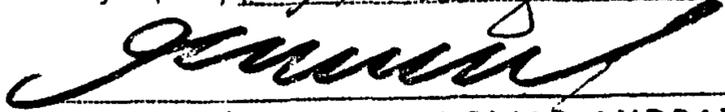


Telefonos: Oficinas 283 282/283 270 • Frigorifico 809 815 • Fax: (593-4) 294 346
Carchi 703 y 9 de Octubre • 1er Piso • OF.15 • P.O. Box 090621 • Guayaquil - Ecuador
High Quality Frozen Food



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
773 del Registro Mercantil de 1994

Guayaquil, 11 de Julio de 1994



AB. HÉCTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

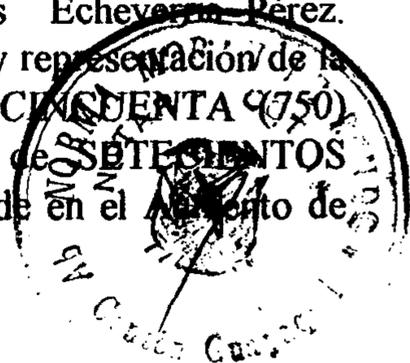


RECEBIDO EN EL REGISTRO MERCANTIL

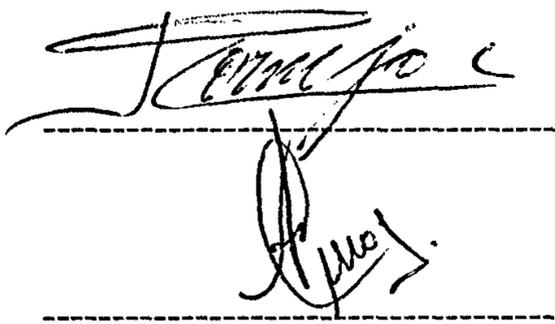
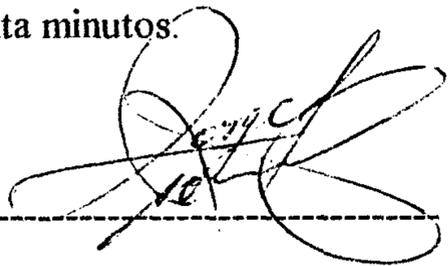
RECEBIDO EN EL REGISTRO MERCANTIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TABELLINI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez y ocho horas en el Local Social lugar del domicilio de la Compañía TABELLINI S.A. ubicado en el Km. 4 1/2 de la Av. Juan Tanca Marengo, atrás de Maquinarias y Vehículos, se reúnen los accionistas señores: Jorge Tomalá Rugel en su calidad de Gerente General de la Compañía Inmobiliaria PERECHE S.A., propietario de QUINIENTAS (500) acciones; señor Pedro Cornejo C., propietario de QUINIENTAS (500) acciones; señor Alfredo Crespo Jalón, propietario de QUINIENTAS (500) acciones; y, la señorita Cynthia Echeverría Concha, en su calidad de Gerente General de la Compañía Inmobiliaria el Doral S.A., propietaria de QUINIENTAS (500) acciones, esto es, un total de DOS MIL (2.000) acciones; también esta presente el señor Gustavo Pérez Mórtoles Comisario Principal de la Compañía con lo que se encuentra reunido la totalidad del Capital Social de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y se encuentran íntegramente pagadas. Los accionistas por unanimidad resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria, por lo que de conformidad con el Art. 280 de la Ley de Compañías los socios acuerdan que la Junta General Extraordinaria no tiene necesidad de convocatoria expresa, anotando que sin embargo esta se ha efectuado previamente a cada uno de los antes nombrados, acordando por unanimidad tratar los siguientes puntos de la convocatoria: 1) Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y suscripción de nuevas acciones. 2) Reforma del Artículo Quinto del Estatuto de la Compañía. Actúa como Presidente el señor Carlos Echeverría Pérez y como Secretario el señor Alfredo Crespo Jalón. Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de los asistentes de conformidad con el Art. 281 de la Ley de Compañías. Acto seguido el Presidente de la Junta General Extraordinaria de accionistas señor Carlos Echeverría Pérez, expresa que el objeto de la reunión es el ya anticipado y propone como moción que se resuelva en esta Junta el Aumento de Capital Social de la Compañía TABELLINI S.A., en virtud de que es necesario e indispensable para el mejor desenvolvimiento de sus actividades económicas, dado el gran desarrollo que ha alcanzado la Compañía proponiendo que el Aumento de Capital sea por la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES (S/3'000.000,00) de manera que el nuevo capital de la Compañía será de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/5'000.000,00) y que este nuevo aumento de tres millones de sucres podría efectuarse mediante emisión de tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las que podrían ser suscritas por los actuales accionistas de la Compañía en proporción de sus actuales acciones y propone que el Aumento de Capital sea pagado en un 25% de contado y el restante 75% los suscriptores deberán pagarlo dentro del plazo de 2 años, debiendo los accionistas manifestar en este acto su voluntad de ejercer su derecho preferente de adquirir las nuevas acciones, el señor Alfredo Crespo Jalón apoya la moción presentada por el señor Carlos Echeverría Pérez, la Junta luego de deliberar y por unanimidad de votos de los asistentes, esto es, de dos mil votos, autoriza el Aumento del Capital Social en la forma propuesta por el señor Carlos Echeverría Pérez. Interviene el señor Jorge Tomalá Rugel para suscribir a nombre y representación de la Compañía Inmobiliaria PERECHE S.A. las SETECIENTAS CINCUENTA (750) acciones de un mil sucres cada una, esto es la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/750.000,00); que le corresponde en el Aumento de



Capital; El señor Pedro Cornejo C., suscribe SETECIENTAS CINCUENTAS (750) acciones de un mil sucres cada una, esto es la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/750.000,00), que le corresponde en el Aumento de Capital; El señor Alfredo Crespo Jalón, suscribe SETECIENTAS CINCUENTA (750) acciones de un mil sucres cada una, esto es, la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/750.000,00), que le corresponde en el Aumento de Capital; y la Compañía Inmobiliaria EL DORAL S.A., representada por su Gerente General señorita Cynthia Echeverría Concha, suscribe SETECIENTAS CINCUENTA (750) acciones de un mil sucres cada una, esto es, la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/750.000,00), que le corresponde en el Aumento de Capital. Aumento de Capital que los accionistas se obligan a pagar en la forma estipulada en este mismo acto, esto es, el 25% de contado y el 75% en el plazo de dos (2) años valores que deberán ser depositados en una Cuenta Bancaria. A continuación el Presidente pide que se entre a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, la Reforma del Artículo Quinto de los Estatutos, la sala por unanimidad de los votos resuelve que habiéndose aprobado el primer punto que es el aumento del capital de la compañía, se reforme el Artículo Quinto de los Estatutos en los siguientes términos: " El Capital suscrito de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/5'000.000,00) dividido en CINCO MIL (5.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; estas acciones podrán ser representadas por títulos de una o más acciones firmadas por el Presidente o Vice-Presidente y el Gerente General de la Compañía ". La sala a continuación resuelve igualmente por unanimidad autorizar al Presidente, o al Gerente General en forma individual para que mediante escritura pública declaren las resoluciones que anteceden. Por no haber otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, transcurridos treinta minutos el señor Presidente la reinstala procediéndose a leer la presente acta, la cual sin modificaciones es aprobada por todos los concurrentes, esto es, con el voto unanime de los socios concurrentes, certificando el Secretario que estan presentes todos los accionistas que iniciaron la Junta General, el señor Presidente dá por terminada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las diez y nueve horas treinta minutos.



I

6

REPUBLICA DE GUATEMALA
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 7704687501
 CARLOS ALFREDO CASPO JALIS
 18 DE MAYO DE 1957
 GUATEMALA
 6626
 GUATEMALA 1957

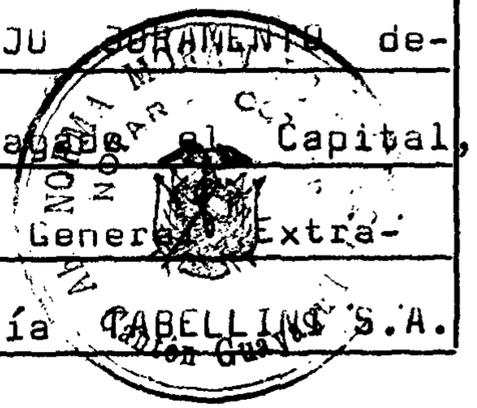
E 2133 1 1722
 GUATEMALA
 GUATEMALA
 GUATEMALA
 GUATEMALA
 GUATEMALA 1954
 GUATEMALA 1956



5000 7

representada por su Gerente General señorita Cynthia Echeverría Concha, suscribe SETECIENTAS CINCUENTA (750) ACCIONES, esto es, la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (\$750.000,00) a pagarlos en la siguiente forma: el veinticinco por ciento o sea la cantidad de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SUCRES (\$187.500,00) de contado en dinero en efectivo y el saldo, esto es, la cantidad de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SUCRES (\$562.500,00) a pagarlos en el plazo de dos años en cualquiera de las formas determinadas en la Ley de Compañías y aceptada por la Junta General. TRES) Reformado el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, en los términos que constan en la misma antes referida Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, por lo que dicho Artículo en adelante dirá:

ARTICULO QUINTO: "El Capital Suscrito de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; estas acciones podrán ser representadas por títulos de una o más acciones firmadas por el Presidente o Vice-Presidente y el Gerente General de la Compañía". La nacionalidad de los suscriptores es la Ecuatoriana. El representante Legal BAJO JURAMENTO declara que se encuentra íntegramente pagado el Capital, de conformidad con el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía



H

de fecha veinte de Junio de de mil novecientos noventa y cuatro. C U A R T A:- DOCUMENTO HABILITANTE.-

Además de insertar el texto del Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas a que se hace referencia, dígnese señor Notario insertar una copia de mi nombramiento como Gerente General de la Compañía TABELLINI S.A., debidamente inscrito que se le acompaña. Utorque la escritura con las formalidades legales e inserte en ella las cláusulas necesarias para su completa validez.- Firma Ilegible.- Doctor John Birkett M. - Abogado.- Registro número quinientos ochenta y siete.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL UTORGANTE.- queda agregado a la matriz Copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TABELLINI S.A.; copia del nombramiento.- Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en clara y alta voz al compareciente, éste la acepta en todas sus partes, se afirma y se ratifica en su contenido y para constancia firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fé.- Enmendado: (\$187.500,00).

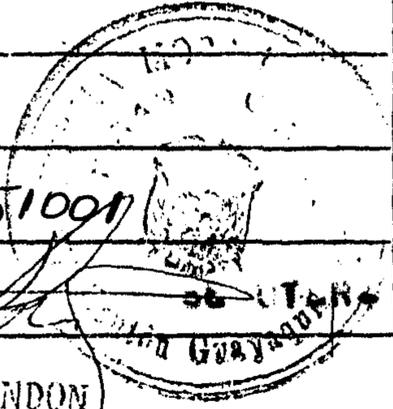
Vale.-

SR. ALFREDO CRESPO JALÓN (GERENTE GENERAL)

C.C. Nº 17 0468750-0 RUC Nº 0991157751001

C.V. Nº 119-298

[Handwritten signature]
AB. NORMA MORAN DE RENDON
NO. 11A C. P. VVA
DEL CANTON GUAYAQUIL

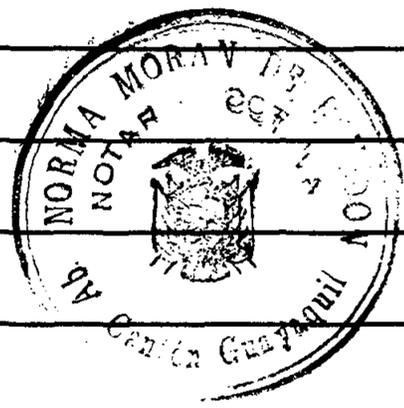


1

... CUARTO TESTIMONIO -

... REUNION UNA

... -



[Handwritten signature]

AB. NORMA MORAN DE RENDON
NOTARIA
DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.95-2-1-1-002456, de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía TABELLINI S.A....-Guayaquil, abril 27 de 1.995. *[Signature]*



[Handwritten signature]

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: POR FE QUE DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLU-

CION No. 95-2-1-1-002456, DICTADA POR EL SUBINTENDENTE JURIDI-

CO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIA DE GUAYAQUIL EL 31 DE MAR-

CO DEL PRESENTE AÑO, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 27 DE-

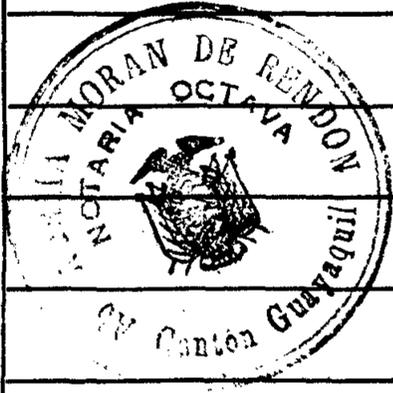
ENERO DEL PRESENTE AÑO, SEGUN CONSTA DE LA PRESENTE ESCRITU-

RA. = GUAYAQUIL, MAYO CUATRO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y

CINCO. = LA NOTARIA. =

[Handwritten signature]

AB. NORMA MORAN DE RENDON
NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Certifico : que con fecha de hoy, y, en cumplimiento de lo ordenado

en la Resolución número 95- 2 - 1 - 1 - 002456, dictada el 31 de

Marzo de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de

Compañías de Guayaquil, Emergente, fue inscrita esta escritura pú-

blica, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE -

ESTATUTOS, de TABELLINE S. A., de folios 20.709 a 20.721, número

2.969 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anota en bajo

el número 17.937 del Repertorio.- Guayaquil, diez y siete de Mayo

de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica.

ca de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, diez y seis de Mayo de mil nove-
cientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
A.B. HERRERA
Registrador Mercantil Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de TABELLINI S. A., a foja 19.060 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez y seis de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
A.B. HERRERA
Registrador Mercantil Guayaquil

